

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
DISTRITO CAPITAL



GACETA MUNICIPAL
MUNICIPIO BOLIVARIANO LIBERTADOR



MES IX AÑO CXXIII

CARACAS, MARTES 21 DE MARZO DE 2023

Nº 4919-A

SUMARIO

**CONCEJO DEL MUNICIPIO BOLIVARIANO LIBERTADOR
DEL DISTRITO CAPITAL**

Acuerdo Nº Sm-0050-S-32-A-2023 mediante el cual se Realiza en el marco del Día de Agua un congreso con voceros y voceras de las mesas técnicas de aguas de las 22 parroquias de Caracas, como se indica.

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONCEJO DEL MUNICIPIO BOLIVARIANO LIBERTADOR DE CARACAS**

El Concejo del Municipio Bolivariano Libertador, en ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos **168**, numeral **2** y **175** de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con el numeral **2** del artículo **54** y concatenado con el artículo **56**, numeral **2.a** de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, dicta el siguiente:

ACUERDO Nº SM-0050-S-32-A-2023

**"EN RECONOCIMIENTO A LA RESISTENCIA DEL PUEBLO VENEZOLANO Y EL
HEROÍSMO DEL PODER POPULAR ORGANIZADO EN TORNO A LAS MEJORAS
EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO"**

**CONSIDERANDO**

Que, durante los últimos años el país ha venido atravesando procesos de bloqueo y guerra multifactorial, medidas coercitivas unilaterales que afectan fundamentalmente el área de los servicios públicos, y con motivo de cumplirse el 07 de marzo de 2022, cuatro años del apagón que dejó sin servicio eléctrico a todo el país, afectando de manera contundente la conducción, tratamiento y distribución del servicio de agua potable en todo el territorio nacional, tratándose de uno de los peores ataques al Sistema Eléctrico Nacional, con el fin de socavar al Estado venezolano y concretar la caída de la Revolución por parte de los sectores fascistas de la derecha venezolana e internacional.

CONSIDERANDO

Que, la madurez alcanzada por las Mesas Técnicas de Agua ha permitido que no sólo se hagan cargo de realizar un diagnóstico participativo de sus comunidades, sino también de llevar adelante la ejecución de las propuestas concretas, para solucionar las problemáticas identificadas en su mapa de soluciones, consolidar experiencias exitosas en la autogestión y cogestión de proyectos comunitarios, propuestos por las MTA. En ese sentido, resaltamos el rol estratégico y fundamental que han tenido las mesas técnicas de agua como organización embrionaria de la Revolución Bolivariana en fiel cumplimiento al legado del comandante supremo Hugo Rafael Chávez Frías, y en cumplimiento al mandato de nuestro presidente Nicolás Maduro, quien instruyó transferirle todo el poder a dichas estructuras.

CONSIDERANDO

Que, su heroico y combativo accionar en tiempos de dificultades, pero de irrestricta lealtad al proyecto de Bolívar y Chávez en las diferentes etapas de la revolución y muy especialmente en medio de la *"guerra eléctrica y la pandemia mundial de la covid-19"* que atentaron contra la vida de toda la población venezolana, salieron a la calle de manera contundente a profundizar la organización y generar todo tipo de mecanismos, para garantizar los derechos fundamentales y constitucionales de nuestro pueblo, en el acceso a los bienes y servicios, específicamente el suministro de agua y la atención a todas las problemáticas y afectaciones al sistema de distribución generado por las fluctuaciones eléctricas recurrentes como parte de las consecuencias del golpe eléctrico



continuado, es por ello que en la gestión perfecta entre el partido y el gobierno día a día contamos con el Poder Popular organizado y consciente para mantener no solo la comunicación y articulación directa con nuestras comunidades, sino la paz y la estabilidad en el ámbito del Municipio Bolivariano Libertador.

CONSIDERANDO

Que, hombres y mujeres líderes y lideresas de las mesas técnicas de agua y demás responsabilidades políticas e institucionales, municipales, parroquiales y territoriales vinculadas a los servicios públicos de la mano de nuestro líder presidente Nicolás Maduro Moros y nuestra vicepresidenta de la República Bolivariana de Venezuela Delcy Rodríguez, cuerpos de seguridad y demás entes, se han puesto al frente en medio de las dificultades económicas y sociales que ha traído como consecuencia el ataque criminal a los servicios públicos y estratégicos de la nación, atendiendo todas las problemáticas emergentes y estructurales, garantizando todos los mecanismos, para la atención a la salud, la educación, comunicación y demás áreas fundamentales para el buen vivir de nuestro pueblo, apelando a la voluntad, creatividad, compromiso y lealtad del poder popular organizado en mesas técnicas de agua, para que en cada territorio se llevara a cabo la distribución mediante procedimientos emergentes itinerantes e identificación de fuentes naturales alternativas como el uso y aprovechamiento de pozos, manantiales y demás opciones factibles en cada territorio, previa realización de estudios de factibilidad al agua, creación del Comando Ana Karina Rote, entre otros.

CONSIDERANDO

Que, la población venezolana, el pueblo trabajador, y todas las organizaciones del Poder Popular, en su carácter de resistencia y lealtad a los principios bolivarianos de mantener la independencia y la libertad, así como el legado del comandante supremo Hugo Chávez, han mantenido una conducta cívica y participativa, accionando desde sus figuras organizativas, para conseguir suplir las necesidades básicas priorizadas para la existencia de todos los seres vivos afectados, por la fuerte afectación del servicio de agua potable, y aportar en la recuperación del funcionamiento del sistema Hidroeléctrico Nacional, la normalidad y paz de la Patria.



CONSIDERANDO

Que, cada día damos pasos en la organización de nuestro pueblo y la vinculación perfecta con nuestras instituciones, Hidrocapital como herramienta de la Revolución, junto a todo el pueblo trabajador del agua, han venido realizando grandes avances en cuanto a la operatividad y mantenimiento al sistema de distribución, así como ejecución de proyectos que contribuyen a las mejoras significativas del servicio en las zonas que venían presentando mayor afectación en los últimos años.

CONSIDERANDO

Que, en los últimos dos años se ha profundizado el fortalecimiento y completamiento de las estructuras del gobierno popular de las aguas, dando paso al nacimiento en el año 2021 de las Brigadas del Poder Popular para la Atención de las Aguas (BRIPPAS), que se han convertido en una herramienta fundamental para dar respuestas a las distintas problemáticas de averías de aguas servidas y agua potable reportadas en las 22 Parroquias de Caracas, vinculadas al 1x10 del buen gobierno.

ACUERDA

PRIMERO: Realizar en el marco del Día Mundial del Agua un congreso con voceros y voceras de las mesas técnicas de agua de las 22 parroquias de Caracas el día 24 de marzo de 2023 a partir de las 9:00 am, el cual se llevará a cabo en la concha acústica del parque Alí Primera, parroquia Sucre.

SEGUNDO: Entregar Reconocimientos a tres experiencias exitosas en la organización del Poder Popular para las mejoras del servicio.



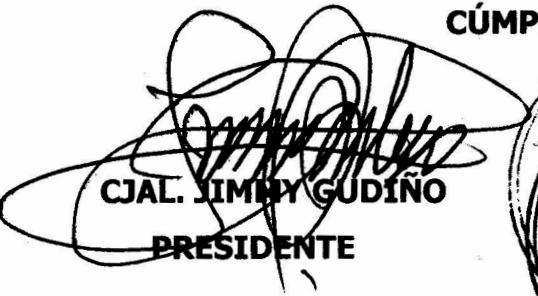
TERCERO: Entregar Reconocimientos a la Hidrológica de la Región Capital (Hidrocapital), a su Presidente Capitán de Corbeta Harol Clemente, voceros y voceras que han destacado en las luchas comunitarias del agua y la cogestión del servicio.

CUARTO: Otorgarle un derecho de palabra a la vocera Maruja Acosta lideresa de las mesas técnicas de agua de la parroquia San Juan.

QUINTO: Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal de la República Bolivariana de Venezuela.

Dado, firmado y sellado en el Salón de Sesiones del Concejo del Municipio Bolivariano Libertador de la ciudad de Caracas, a los **veintiún (21)** días del mes de **Marzo** del año **2023**, años 213 de la Independencia, 164 de la Federación y 24 de la Revolución Bolivariana.

CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE


CJAL. JIMMY GUDÍNO
PRESIDENTE




JORGE CORDERO
SECRETARIO MUNICIPAL





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
DISTRITO CAPITAL

GACETA MUNICIPAL

MUNICIPIO BOLIVARIANO LIBERTADOR

Ley Orgánica del Poder Público Municipal
Art. 54º. Serán publicadas en la Gaceta Municipal, las Ordenanzas, Acuerdos, Reglamentos, Decretos, Resoluciones y otros instrumentos jurídicos, son de obligatorio cumplimiento por parte de los particulares y de las autoridades nacionales, estadales y locales.

La Gaceta Municipal del Municipio Bolivariano Libertador del Distrito Capital, es el órgano oficial del Municipio y de acuerdo a la Ley que rige la materia está prohibida su reproducción por particulares.

Depósito Legal p.p. 76-04-11

Caracas, martes 21 de marzo de 2023

